



TRIBUNAL CALIFICADOR N.º 1
CUERPO DE LETRADOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR NÚMERO UNO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONVOCADAS POR ORDEN JUS/2890/2015, DE 23 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA.

De conformidad con lo previsto en la base 6.3 de la Orden JUS/2890/2015, de 23 de Diciembre de 2015 y de acuerdo con las competencias de coordinación que le atribuye la base 6.7, el Tribunal Calificador Número Uno, reunido el 2 de febrero de 2017,
ACUERDA:

PRIMERO.- Hacer pública, en el Anexo a este Acuerdo, la valoración provisional de los méritos de los aspirantes en fase de concurso.

SEGUNDO.- Según dispone la base decimotercera de la Orden JUS/2170/2015, de 14 de octubre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen procedentes.

En Madrid, a 2 de febrero de dos mil diecisiete.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. TOMÁS SANZ HOYOS

D^a INMACULADA HERRERO MARTIN